

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000141

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0702 - Departamento De Obras Publicas Y Supervision								
16/03/2024	0000000374	207300010375	PUERTA APANELADA DE MADERA TORNILLO	M2	0.00	0.00	85.00	0.00
16/03/2024	0000000374	207300010513	PUERTA DE MADERA CEDRO CONTRAPLACADA	M2	0.00	0.00	6.00	0.00
21/03/2024	0000000425	050100070005	CÉSPED AMERICANO EN BLOQUE 50 cm X 50 cm APROX.	Unidad	0.00	0.00	8,688.00	0.00
26/03/2024	0000000476	607500070265	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE CAMION CISTERNA	Servicio	0.00	0.00	0.00	25,000.00
0705 - Departamento De Mantenimiento De Infraestructura Publica								
27/03/2024	0000000478	175500100142	ACEITE LUBRICANTE 2T X 160 mL	Unidad	0.00	0.00	250.00	0.00
27/03/2024	0000000478	175500100156	ACEITE LUBRICANTE SAE 20W-50° GASOLINERO X 1 L	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad, se suscribe:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL
CPC. José María Beltrán Barriga
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad